INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION INTN Nº 744/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 31/2018 PARA EL MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS, Y SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 19 de setiembre del 2018.

VISTO:

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y correspondiente Decreto reglamentario N° 21909/03; que establece en su artículo 33° "...La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándares elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además deberá ser aprobados por acto administrativo de la Autoridad competente de la convocante..."

La Ley Nº 2575/05 "De reforma de la carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización", artículo 5° que establece las atribuciones y deberes del Director General, y más específicamente en el inciso "o" que manifiesta: "...realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines...",

El Decreto N° 43/2018 del 15 de agosto del 2018, "Por el cual se nombra al Señor Raimundo Sánchez Argüello como Director General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio".

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elaborado el planeamiento de las contrataciones de la Institución y en la misma fue previsto el MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS, enmarcado en lo establecido en Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La Resolución INTN Nº 150/2018, donde se aprueba la creación del PAC.

El Memo DINF Nº 172/2018, donde se solicita la realizacion del Llamado y se presenta las Especificaciones Técnicas.

El Memorándum DAF/UOC/DPC Nº 191/2018 de fecha 17 de setiembre por el cual elevan a consideración el llamado a Contratación Directa

CONSIDERANDO

La necesidad de realizar el Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 31/2018 para el MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS, para el ejercicio 2018, y

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
RESUELVE:

Art. 1º. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Administrativa y Financiera, a realizar el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 31/2018 para el MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Legislación pertinente.

Art. 2º. Aprobar las Bases y Condiciones que sirven de fundamento al Llamado autorizado en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA – DIRECCION GENERAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY

PROF. ING. RAIMUNDO SÁNCHEZ ARGÜELLO
Director General del INTN